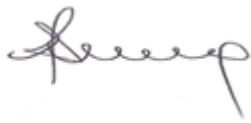


Al Despacho del señor Juez, hoy diecinueve de enero de dos mil veintiuno (2021)



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

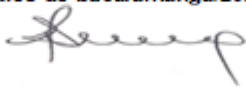
De acuerdo a solicitud de terminación por pago total de la obligación, allegada por la apoderada de la ejecutada MARIA LUISA NIÑO DE PRADA, se le pone de presente a la parte ejecutante la consignación de fecha 03 de diciembre de 2020, por valor de \$5.445.530 y se le requiere para que se manifieste sobre la misma.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA El Auto anterior fechado 19 DE ENERO DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 002 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 20 DE ENERO DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria
--